

Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Quindío

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:6319000000008923826

1. FECHA Y HORA: 12/03/2016 17:39:55
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carretera parque del cafe montenegro santa ana Montenegro

3. PLACA: VKH173

4. MATRICULADO EN: Armenia

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: B10

Conducir un vehículo con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo, de acuerdo a la reglamentación existente sobre la materia o, no llevar el vehículo de servicio público colectivo urbano todos los vidrios transparentes

6. Clase de servicio: Publico
7. Tipo de vehículo: MICROBUS
8. Radio de acción: Nacional
9. Modalidad de transporte: Pasajero
9.1. Transporte de pasajeros: ESPECIAL

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1005254045
Licencia de conducción: 1005254045
Categoría: C2
Expedición:
Vencimiento: 06/09/2017
Nombre: MARLLY DAYANCI GOMEZ LOZANO
Dirección: barrio gaitan manzana i numero 17
Edad:
Teléfono:
Celular: 3136423171
Municipio: Calarca
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10002312504

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 71317804
Propietario: DIEGO HERNAN ATEHORTUA BARRAGAN

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: transportes granada
NIT: 8900009898
Tarjeta de operación: 0920945

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JHON FERLEY HUETADO
Placa: 102
Entidad:
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDIO".
Valor de la infracción: \$ 183,856

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

vehiculo servio publico pasajeros con vidrios oscuros

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Firma del Presunto Infractor

No Firmo